



**UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL FONDO
AUTOGESTIONADO PERTENECIENTE AL FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR
PERIODO 2004-2015**

**TESIS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
ADMINISTRADOR PÚBLICO Y AL GRADO DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA**

NOMBRE ALUMNO

NICOLÁS DANIEL PADILLA CASTILLO

PROFESOR GUÍA

MARÍA ANGÉLICA PIÑONES SANTANA

Valparaíso, Enero 2017

AGRADECIMIENTOS

Quisiera dar las gracias de manera general, a todo este proceso universitario, que más allá de la importante formación en el área académica, ayudo a formarme como persona, gracias a los espacios que se destinaron a lo social, que sin duda es una de las áreas más importante, a la hora de formar un profesional que se desempeñara en lo público.

Agradecer a mis amigos, a los hechos vividos que me hicieron dar cuenta de lo verdaderamente importante en la vida, a los profesores con verdaderas ganas de enseñar que nunca se rindieron, pasando más allá de la materia asignada, y a mi profesora guía, María Angélica Piñones por su paciencia y sonrisa que la caracteriza.

Gracias a todos que, de alguna u otra forma, con su granito de arena, hicieron de esta etapa de la vida, una etapa amena y agradable.

Que la vida de todos se llene de empatía, que la conciencia aflore en cada aspecto de su alma y crezcamos realmente como humanos.

INDICE

AGRADECIMIENTOS	2
RESUMEN	5
ABSTRACT	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPITULO I. FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR	9
1.1 Descripción del Fondo Nacional del Adulto Mayor.....	9
1.2 Objetivos del Fondo Nacional del Adulto Mayor	11
1.3. Programas del Fondo Nacional del Adulto Mayor	12
1.3.1. Fondo Autogestionado	12
1.3.2. Ejecutores Intermedios	12
1.3.3. Convenios Institucionales o Fondo Directo.....	13
CAPITULO II. FONDO AUTOGESTIONADO	14
2.1. Objetivos de los proyectos del fondo Autogestionado.....	15
2.2. Instituciones que pueden postular	15
2.3. Tipos de proyectos financiados por el fondo autogestionado.....	16
2.4. Esquema de las actividades de la ejecución del componente	18
2.5. Agentes intermediarios del fondo autogestionado	19
2.5.1 Servicio Nacional del Adulto Mayor	19
2.5.2 Comités Regionales	19
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	20
3.1. Planteamiento del Problema	20
3.2. Fundamentación	20
3.3. Objetivos	20
3.3.1 Objetivo General	20
3.3.2 Objetivos Específicos.....	20
3.4 Definición del enfoque y alcance de la investigación	21
3.4.1 Definición del Enfoque	21
3.5. Alcance de la Investigación	21
3.6 Recolección de Información	22
3.7. Variables de estudio.....	22

CAPITULO IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACION DEL FONDO AUTOGESTIONADO PERTENECIENTE AL FNAME, EN EL PERIODO 2004-2015.....	23
4.1. Presupuesto Asignado al Fondo Autogestionado periodo 2004 al 2015	24
4.2. Población del Adulto mayor por región en el periodo 2004-2015.....	27
4.3. Monto per cápita del Fondo Autogestionado en el periodo 2004-2015	29
4.4. Proyectos adjudicados y postulados del fondo Autogestionado, en el periodo 2009-2015 .	32
4.5 Beneficiados del Fondo Autogestionado, desagregado por región en el periodo 2009 - 2015.	35
CONCLUSIONES Y DESAFÍOS.....	41
BIBLIOGRAFÍA	44

RESUMEN

El envejecimiento de la población en Chile y sus problemáticas han aumentado notoriamente durante estas últimas dos décadas. Esto debido principalmente a la brusca caída de las tasas de mortalidad y fecundidad registrada en las últimas décadas. Frente a este cambio demográfico, el Gobierno de Chile crea en el año 2002 el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), con la finalidad de salvaguardar el estado físico y mental del adulto mayor. El año siguiente lo complementa creando el Fondo Nacional del Adulto Mayor (FNAM) como mecanismo para gestionar la entrega de recursos a través de concursos y de forma directa a diversas organizaciones del adulto mayor.

El SENAMA a través del FNAM tiene permanentes y diversos desafíos considerando la realidad actual del crecimiento de la población y las demandas de productos y servicios del adulto mayor. Por lo tanto, el presupuesto del FNAM también ha debido aumentar cada año, para mejorar el financiamiento, en especial en el componente N°1, denominado “Fondo Autogestionado”, debido a esto, es que esta investigación busca analizar los resultados de la implementación del Fondo Autogestionado perteneciente al Fondo Nacional del Adulto Mayor, identificar sus avances, mejoramiento, y coherencia en el periodo 2004 al 2015.

Palabras claves: Fondo Nacional del Adulto Mayor, Fondo Autogestionado, Envejecimiento.

ABSTRACT

The Chilean population is getting older and its difficulties have increased during the last two decades. This mainly produced by the abrupt fall in the mortality and fertility rates. Facing this demographic change, the Chilean government creates in the year 2002 the Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) - National Service for Senior Citizens – with the purpose of protecting the physical and mental condition of seniors. The following year it is complemented by the creation of the Fondo Nacional del Adulto Mayor (FNAM) – National Fund for Senior Citizens- as a mechanism to process the delivery of resources through tenders and also directly to several senior citizen organizations.

The SENAMA through FNAM has permanent and diverse challenges considering the contemporary reality of our population growth, and the demands of products and services of the senior citizen. Therefore, the FNAM budget has also increased every year to improve the financing, specially the first component named “self-managed fund”. Due to this, the research analyses the implementation of the self-managed fund, belonging to the Senior Citizen Fund, identify its progress, improvement and coherence from 2004 to 2015.

Keywords: Fondo Nacional del Adulto Mayor, Fondo Autogestionado, Envejecimiento.

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial el fenómeno del envejecimiento de la población aumenta de manera gigantesca, donde se traduce a una gran cantidad de adultos mayores, a una escala bastante cercana a las cifras que posee Chile.

Actualmente una de cada diez personas pertenece a la categoría etaria del Adulto Mayor y se estima que para el año 2025 esta proporción sea de uno por cada cinco. Al contrastar con la población menor de 15 años, los adultos mayores se componen actualmente a uno por cada dos niños. Para el 2025, esta relación sería de 103 por cada cien menores de 15 años, lo que evidencia el crecimiento acelerado del grupo etario del adulto mayor

El panorama antes mencionado, ha alertado a distintas entidades gubernamentales, las que han implementado una serie de políticas, instituciones y programas para enfrentar estos cambios sociodemográficos.

En Chile, en el año 2002 se crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), con la finalidad de salvaguardar el estado físico y mental del adulto mayor, en el año 2003 empieza sus funciones y se complementa, creando el Fondo Nacional del Adulto Mayor (FNAM) como mecanismo para gestionar la entrega de recursos a través de concursos y de forma directa a diversas organizaciones privadas y públicas del adulto mayor o que trabajen con estas, con el fin de mejorar la calidad de vida de los adultos mayores en todas las regiones del país.

El SENAMA, ofrece una serie de programas con el fin de aumentar la autonomía, autogestión e independencia de adultos mayores en Chile. Dentro de ellos, se encuentra el denominado Fondo Autogestionado, perteneciente al Fondo Nacional del Adulto Mayor, que en esta investigación se pretende analizar en el periodo 2004-2015,

Para lograr lo anteriormente expuesto, el primer capítulo tiene como propósito describir el Fondo Nacional del Adulto Mayor, como se estructura, sus objetivos y los programas que compone, como una forma de aproximar los conceptos y definiciones que incorpora el Fondo Autogestionado.

El segundo capítulo, profundiza la descripción del Fondo Autogestionado, las instituciones que pueden postular, los tipos de proyectos concursables y el proceso de elección de los proyectos concursables.

En el tercer capítulo, se desarrolla el marco metodológico, donde se plantea el problema y su fundamentación, se define el objetivo general y los objetivos específicos, también se define el enfoque de la investigación y su alcance.

En el capítulo cuarto, se desarrolla el análisis del Fondo Autogestionado, donde se realizan tablas y gráficos de las variables que se observaran en este capítulo como el presupuesto asignado, la población del adulto mayor, el monto per cápita, los proyectos adjudicados y postulados, y los beneficiados del programa. Todo el análisis enmarcado en el periodo que comprende desde el año 2004 a 2015.

Finalmente, a partir del análisis desarrollado y de las observaciones realizadas, se desarrollan las conclusiones y los desafíos.

CAPITULO I. FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

1.1 Descripción del Fondo Nacional del Adulto Mayor

El Fondo Nacional del Adulto Mayor (FNAM) es uno de los principales programas administrado y gestionado por Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), el cual depende del Ministerio de Desarrollo Social. El FNAM se crea el año 2003 y está regulado por la ley 19.828, establecido específicamente en el artículo N° 7, en donde se crea un fondo concursable o directo de financiamiento para iniciativas de apoyo al adulto mayor, con tres líneas de ejecución, que son: fondos auto gestionados, ejecutores intermedios y convenios institucionales (fondo directo). (MARÍA LUISA DAIGRE, 2012)

El FNAM funciona con cobertura nacional en las 15 regiones del país, donde se destinan recursos a organizaciones de adultos mayores o que trabajan con estos, en la modalidad de concursabilidad como también con financiamiento directo, esta última de acuerdo a la ley se podrá destinar hasta un tercio del presupuesto del FNAM. El SENAMA es el encargado de entregar estos financiamientos a las regiones, a través de los comités regionales, los cuales seleccionan a través de diversos criterios, los proyectos ganadores, donde el presupuesto de este fondo en el año 2015 alcanzó los 4.368 millones de pesos, para financiar a una población objetivo de 4.000 organizaciones del adulto mayor o relacionadas con estas, que presentaran proyectos anuales y su ejecución tiene una duración entre cuatro y seis meses en los 3 componentes del programa. (MARÍA LUISA DAIGRE, 2012)

En la ejecución del programa interviene el nivel central de SENAMA, donde se cumplen las responsabilidades de su gestión, y el nivel regional del servicio. A nivel central se cuenta con un Encargado Nacional del Fondo y tres profesionales, cada uno a cargo de los 3 programas del mismo. El área administrativa encargada de la ejecución del programa está bajo la responsabilidad de la División de Planificación y Desarrollo del SENAMA, donde también colaboran las demás unidades y divisiones institucionales. A nivel regional el programa es implementado a través de los Comités Regionales para el Adulto Mayor, y por parte del SENAMA cuenta con la División de Coordinación Intersectorial y Regional, que, con sus Coordinadores Regionales, apoyan la gestión de estos Comités Regionales. (MARÍA LUISA DAIGRE, 2012)

Este fondo se financia con aportes fiscales, es decir recursos que son de origen del presupuesto público, el aporte fiscal representa en el año 2004 y 2005 un 95% de los recursos totales. El aporte restante de terceros son la segunda fuente de financiamiento, sin embargo, no existen registros contables de su ejecución. (FLACSO, 2010)

Este programa nace por la creciente cantidad de adultos mayores, donde en el gobierno del Presidente Frei, el año 1999 envía el proyecto para la creación de SENAMA que se discute durante 4 años hasta ser aprobado el 2003, en la historia de la ley se señala la necesidad de crear un fondo, como lo comprueba el siguiente párrafo:

“Se ha creído necesario crear un Fondo Nacional para el Adulto Mayor, administrado por el Servicio Nacional, con el objeto de financiar proyectos, programas, actividades y medidas, en beneficio de los adultos mayores. Los recursos del Fondo financiarán proyectos seleccionados por concursos públicos, siendo un Reglamento el que regulará las condiciones necesarias para su funcionamiento...”

“En relación al Fondo Nacional del Adulto Mayor, cuya administración constituiría una de las principales funciones del Servicio que se propone crear, destacaron el carácter concursable que éste tendría para financiar iniciativas de apoyo directo al adulto mayor. Expresaron que los recursos del Fondo, que provendrán principalmente de la ley de Presupuestos, podrán ser transferidos por el Servicio a los gobiernos regionales de acuerdo con una serie de criterios relacionados con el nivel de pobreza o las carencias que sufra el sector de adultos mayores en las respectivas regiones. La idea fundamental del proyecto es que haya trece cuotas de fondos regionales, cuya asignación se hará mediante concursos claramente reglamentados en lo referente a la calificación de los proyectos que postulan y a la selección de los ganadores. Dicho sistema de financiamiento de proyectos se ha diseñado tomando en cuenta básicamente la experiencia del FOSIS, el cual ha impulsado la asociatividad de los adultos en los últimos cuatro o cinco años, permitiéndoles, además, ser protagonistas de sus propios proyectos, puesto que son ellos quienes perciben directamente los recursos y los administran, obteniendo resultados muy exitosos, lo cual es tremendamente importante desde el punto de vista de la autoestima e, incluso, de la salud de estas personas”. (Tagle, 1999)

1.2 Objetivos del Fondo Nacional del Adulto Mayor

El Fondo Nacional del Adulto Mayor declara como objetivo general el favorecer la autonomía, autogestión e independencia de los mayores y además entregar servicios de calidad para la atención de personas en situación de dependencia y/o vulnerabilidad. (SENAMA, 2016)

También tiene como objetivo mejorar la calidad de vida del adulto mayor a través de su integración con la sociedad, considerando sus potencialidades, entendiendo al adulto mayor como sujetos que se vinculan socialmente, como agentes activos y participe de todos los aspectos de la vida social.

Para un mejor cumplimiento definen objetivos específicos del Fondo Nacional del Adulto Mayor:

- 1) Iniciativas ejecutadas por organizaciones de personas mayores para el desarrollo de sus capacidades de autogestión, fortalecimiento de su rol y participación social.
- 2) Iniciativas de servicios y apoyo al cuidado domiciliario de personas mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarias del estipendio de la medida 6B han sido ejecutadas por instituciones que trabajan con mayores.
- 3) Servicios y apoyo complementario en el marco de la protección social a personas mayores en situación de vulnerabilidad han sido ejecutados por instituciones con experiencia de trabajo con mayores a través de Convenios institucionales. (Económica, 2010)

Además de lo anterior, se definen objetivos estratégicos del FNAME, los cuales señalan:

- a) Contribuir a la integración social de las personas mayores mediante la promoción de sus derechos, la protección frente a la vulnerabilidad y fomento de la participación social.
- b) Financiar iniciativas para ser ejecutadas por organizaciones de personas mayores, o por instituciones que trabajan con ellos en acciones para la

protección frente a la vulnerabilidad, el fortalecimiento del rol y la participación social de las personas mayores. (Económica, 2010)

1.3. Programas del Fondo Nacional del Adulto Mayor

El Fondo Nacional del Adulto Mayor se compone de tres componentes, con el propósito de cumplir sus objetivos como unos de los programas fundamentales que administra el servicio nacional del adulto mayor, que se detallan a continuación.

1.3.1. Fondo Autogestionado

Este programa o fondo que se ejecuta desde el año 2003, financia proyectos, que según la ley 19.828, son elaborados, presentados y gestionados por organizaciones del adulto mayor, cuyo objetivo es generar y desarrollar capacidades autogestión, autonomía e independencia de los adultos mayores participantes. Sus líneas de acción se enfocan en proyectos que pongan énfasis en el fortalecimiento organizacional, actividades productivas, vida saludable, desarrollo personal, capacitación, educación, actividades culturales y con el turismo y la recreación. (SENAMA, Base Proyectos Autogestionados, 2016)

1.3.2. Ejecutores Intermedios

Este programa, fomenta iniciativas presentadas por instituciones públicas o privadas, que desarrollen acciones en favor de la autonomía funcional de los adultos mayores con algún grado de dependencia y que por lo tanto necesiten del cuidado de terceros para realizar sus actividades diariamente. (SENAMA, bases administrativas y técnicas del componente ejecutores intermedios , 2016)

El Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), se encarga de “proponer las políticas destinadas a lograr la integración familiar y social efectiva del adulto mayor y la solución de los problemas que lo afectan” de acuerdo a lo estipulado en la ley N°19.828 del año 2003 (Título II, Art. 3°). Debido a esta lógica el SENAMA, a través del FNAM, financia iniciativas gestionadas por ejecutores intermedios, con la modalidad de concursabilidad de carácter anual, con el fin de entregar recursos a proyectos de apoyo al adulto mayor, de organizaciones con trayectoria en el campo del cuidado del adulto mayor.

Los proyectos que financiara el SENAMA deben estar enfocados a desarrollar acciones o entregar servicios de cuidado para adultos mayores en situación de dependencia(en cualquiera de sus niveles: leve, moderada y severa) que requieran de otros para realizar las actividades básicas o instrumentales de la vida diaria, o promover o desarrollar acciones de intervención con adultos mayores en situación de vulnerabilidad social, que por algún motivo se encuentren vulnerados o excluidos de sus derechos, donde algún factor contextual los lleve a enfrentar situaciones sociales adversas. (SENAMA, 2016)

1.3.3. Convenios Institucionales o Fondo Directo

Este programa busca financiar iniciativas desarrolladas por instituciones públicas o privadas sin fines de lucro, con una vasta experiencia en trabajo con adultos mayores vulnerables, a través de convenios para acciones complementarias en el marco de protección social. Los proyectos pueden ser de distintos tipos como, por ejemplo, mejoramiento de infraestructura, financiamiento de prestaciones de servicios, entre otros. (SENAMA, bases convenios institucionales, 2016)

El SENAMA transfiere los recursos directamente a organizaciones que, habiendo presentado un proyecto de prestación de servicios de apoyo a adultos mayores en situación de vulnerabilidad, haya sido aprobado de acuerdo al cumplimiento de las prioridades de intervención establecidas por la Dirección de SENAMA y al análisis técnico económico realizado por profesionales del FNAME (SENAMA, bases convenios institucionales, 2016)

La institución postulante debe estar inscrita en el registro de prestadores de servicios renumerados o no renumerados para adultos mayores. En el caso de las municipalidades, estas deben acreditar experiencia municipal en el trabajo con adultos mayores. En el caso de otras instituciones, deberán presentar certificado de acreditación de experiencia para prestadores de servicios a adultos mayores. (SENAMA, bases convenios institucionales, 2016)

CAPITULO II. FONDO AUTOGESTIONADO

Este programa comienza el año 2003, pero desde el 2004 financia a todas las regiones del país, que según la ley 19.828, financia proyectos ideados, elaborados y desarrollados por organizaciones de adultos mayores a través de concursos, con el propósito de generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía e independencia. (SENAMA, Base Proyectos Autogestionados, 2016)

“En este sentido el programa de Proyectos Autogestionados busca tener un impacto desde dos entradas opuestas y complementarias, a saber, el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida individual de la persona mayor, a través de la promoción del ejercicio de sus derechos ciudadanos, en el entendido que éstos no pueden ser conseguidos sino mediante el ejercicio de la participación ciudadana través de redes y colectivos, que fomentan la asociatividad y la cooperación y que, en consecuencia, redundan en el fortalecimiento de las estructuras y agencias democráticas como garantes del bienestar individual de cada ciudadano particular.” (economica, 2012)

El Ministerio de Salud entiende por autonomía la “capacidad que tiene todo ser humano de controlar su vida y desarrollar por sí mismo las actividades de la vida diaria sin ayuda de otro, así como la capacidad para tomar decisiones” (MINSAL, 2009). En tanto, la CEPAL la define como la “capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos, en el contexto histórico que las hace posible” (CEPAL, 2011). Por lo tanto, el concepto de autonomía se refiere a la capacidad de no depender de otro para realizar actividades.

Este fondo se enfoca en las potencialidades de participación ciudadana y capital social de su población objetivo, entendiéndose participación ciudadana como la forma en “...que todas las personas entendidas como sujetos con capacidades, derechos y deberes, puedan involucrarse en el quehacer gubernamental fomentando así la transparencia, la eficacia y la eficiencia de los servicios y políticas públicas.” (Presidencia, s.f.) y capital social como potenciador del bienestar en este caso de la persona mayor que posibilita la colaboración social entre los diferentes grupos de un colectivo humano y el uso individual de las oportunidades surgidas a partir de ello. (Económica, 2010)

2.1. Objetivos de los proyectos del fondo Autogestionado

Los proyectos deben tener por lo menos uno o más de estos objetivos:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los adultos mayores.
- Contribuir a fortalecer la asociatividad, la organización y colaboración entre los adultos mayores.
- Favorecer la integración y la participación social de los adultos mayores.
- Generar acciones de voluntariado de adultos mayores para otros adultos mayores, mediante la entrega de servicios para facilitar y mejorar su situación de vida.
- Favorecer hábitos asociados a la prevención en salud y el autocuidado. (SENAMA, Base Proyectos Autogestionados, 2016)

2.2. Instituciones que pueden postular

Solamente podrán participar en este concurso las organizaciones de adultos mayores, que cuenten con; Rol Único Tributario, Personalidad Jurídica vigente y que Todos sus integrantes sean mayores de 60 años. (SENAMA, Base Proyectos Autogestionados, 2016)

Las organizaciones de adultos mayores que estén regidas por la ley N° 19.418 serán:

- Club de Adulto Mayor, es decir toda asociación de adultos mayores, constituida como organización comunitaria funcional.
- Unión Comunal de Adultos Mayores, que es el conjunto de clubes de adultos mayores.
- Federaciones Provinciales, Regionales o Nacionales, que las constituyen el conjunto de uniones comunales de adultos mayores.
- Confederaciones Provinciales, Regionales o Nacionales, constituidas por el conjunto de Federaciones de adultos mayores.

Otras Organizaciones de Adultos Mayores no adscritas a la ley N°19.418, es decir, Asociaciones Gremiales, Corporaciones, Fundaciones, otras asociaciones constituidas a través de la ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana, entre otras, conformadas exclusivamente por personas de 60 años o más y que cuente con personería jurídica propia. (SENAMA, Base Proyectos Autogestionados, 2016)

2.3. Tipos de proyectos financiados por el fondo autogestionado

Los proyectos que se financian deben ser ideados, formulados y ejecutados por las propias organizaciones de adultos mayores, solicitando diferentes montos de financiamiento, según las características y el tipo de proyecto que presenten.

Los proyectos pueden incluir actividades como:

- Equipamiento, es decir adquisición y/o instalación de nuevos elementos en un local que ya existe, por ejemplo: instalación de un servicio higiénico o compra de mobiliario.
- Aumento de una actividad que ya se está ejecutando, por ejemplo: integrar un mayor número de personas a un taller de capacitación.
- Inicio de una actividad: por ejemplo, una amasandería, taller de carpintería u otro.
- Mejoramiento de la calidad de una acción que se está ejecutando, por ejemplo: capacitación en contabilidad para administrar un taller productivo o para mejorar la calidad del producto elaborado.
- Reparación, construcción, ampliación de capacidad funcional de un local, o una instalación en el local o terreno, por ejemplo: reparación de una sede cuando ha sufrido daños por antigüedad o por el desgaste propio de su uso o la instalación de una sede cuando se cuente con el terreno necesario.
- Restauración de elementos para volverlos al estado original, por ejemplo: recuperar la funcionalidad de un bien o infraestructura. (SENAMA, Base Proyectos Autogestionados, 2016).

En cualquiera de los casos anteriores se debe acreditar la situación de propiedad, arrendamiento, comodato o usufructo, para lo cual deberán presentar copia simple del documento que lo certifique.

En este concurso se podrá postular sólo un proyecto por organización de personas mayores. (SENAMA, Base Proyectos Autogestionados, 2016)

En la tabla N°1 se presentan las tipologías de los proyectos, sus montos máximos a recibir, según el tipo de organización que puede postular.

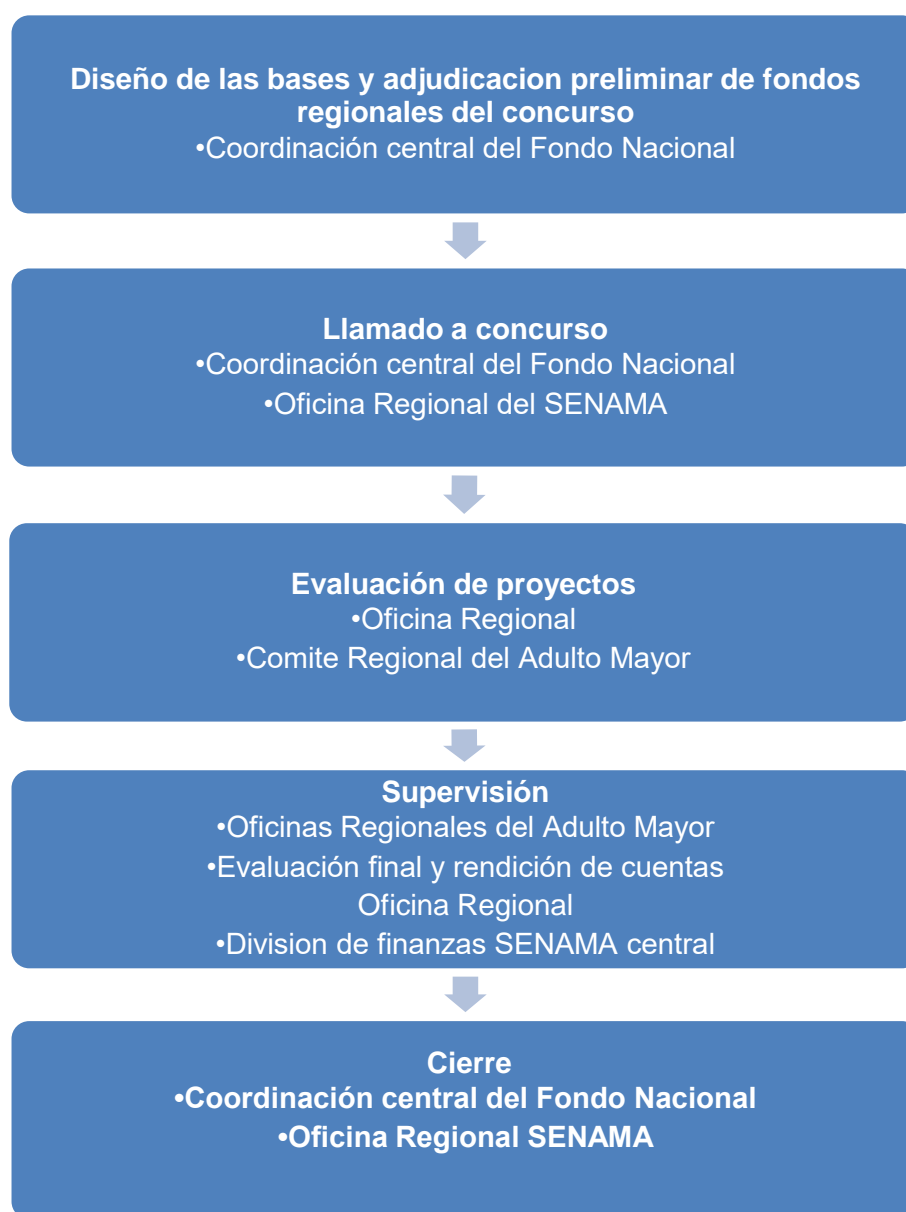
Tabla N°1: Tipología de Proyectos auto gestionados

Tipos de Proyectos	Tipo de Organización que puede postular	Monto máximo posible de solicitar
Código 1: Acciones de Voluntariado y Servicio a la Comunidad.	Uniones Comunales y otras organizaciones de adultos mayores, excepto clubes de adultos mayores.	\$2.000.000
Código 2: Habilitación y/o equipamiento de sede:	Uniones Comunales y otras organizaciones de adultos mayores.	\$2.000.000
	Club de adultos mayores	\$1.500.000
Código 3: Actividades Productivas.	Uniones Comunales y otras organizaciones de adultos mayores.	\$2.000.000
	Club de adultos mayores	\$1.500.000
Código 4: Vida Saludable, Desarrollo Personal, Capacitación y Educación.	Uniones Comunales y otras organizaciones de adultos mayores.	\$1.500.000
	Club de Adultos Mayores	\$1.200.000
Código 5: Alfabetización Digital.	Uniones Comunales y otras organizaciones de adultos mayores.	\$1.500.000
	Club de Adultos Mayores	\$1.200.000
Código 6: Recreación y Uso del Tiempo Libre.	Club de Adultos Mayores	\$1.000.000 (Para el caso de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Aysén y Magallanes, se podrá solicitar hasta un máximo de \$1.200.000)
Código 7: Otros.	Uniones Comunales y otras organizaciones de adultos mayores.	\$1.500.000
	Club de Adultos Mayores	\$1.000.000

Fuente: Bases SENAMA, rescatado del documento bases de proyectos autogestionados.

2.4. Esquema de las actividades de la ejecución del componente

En el desarrollo del programa intervienen en distintas instancias el SENAMA a nivel central y regional, a continuación, se presentan un diseño esquemático de las actividades y etapas del componente



Fuente: elaboración propia, con información rescatada de las bases proyectos autogestionados.

2.5. Agentes intermediarios del fondo autogestionado

2.5.1 Servicio Nacional del Adulto Mayor

La administración de este fondo depende del SENAMA donde esta entrega financiamientos a los tres componentes del fondo. El Servicio transferirá recursos directamente, a cada una de las regiones, a través de sus comités regionales.

También el SENAMA está encargado de determinar criterios objetivos para la transferencia de estos fondos, tales como concentración de la población adulta mayor, índices de pobreza y carencia de la población total, así como del grupo etario adulto mayor y/o nivel de asociatividad de adultos mayores a nivel regional, según el Art. N° 2 de la ley 19.828. (MARÍA LUISA DAIGRE, 2012)

Corresponde al servicio elaborar las bases y formularios de postulación de cada componente del fondo.

2.5.2 Comités Regionales

El rol de los comités regionales es fundamental, ya que están encargados de seleccionar los proyectos que se financiarán en el que a nivel de cada región y para la priorización de los proyectos se deberán tomar en cuenta criterios objetivos, tales como, el número de beneficiarios, sustentabilidad en el tiempo de los proyectos presentados, capacidad de aprendizaje instalada, proyectos cuyos objetivos tiendan a fomentar la gestión de las organizaciones de adultos mayores, la asociatividad de estos, la intersectorialidad entre los diversos servicios u organismos del lugar en que el proyecto se desarrollará, también serán sujetos de consideración los criterios de pertinencia, coherencia y complementariedad. Con la posibilidad de agregar otros criterios objetivos, compatibles con los señalados, de acuerdo a su realidad regional. (MARÍA LUISA DAIGRE, 2012)

Tanto el Servicio Nacional del Adulto Mayor como los respectivos Comités Regionales, se encargan del control de ejecución de los proyectos. Estos deberán recaer, en el cumplimiento de las bases, procedimientos y entrega de recursos, de acuerdo a la normativa vigente, de los formularios de postulación y evaluación, de los convenios suscritos y de los plazos previstos para su realización.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

3.1. Planteamiento del Problema

¿Existe un mejoramiento en la cobertura y financiamiento a las organizaciones del adulto mayor entregado por el Fondo Autogestionado, desde el año 2004 hasta el 2015, con el fin de aumentar la autonomía, autogestión e independencia de adultos mayores en Chile?

3.2. Fundamentación

El cambio demográfico en Chile, provocado por el aumento importante de la población, que no se escapa al fenómeno mundial y el envejecimiento, es el que más trabajo necesita, debido a la poca funcionalidad del adulto mayor que le ha otorgado la sociedad, por el concepto de que el envejecimiento genera una percepción negativa, donde en este proceso etario existe una desvinculación con ciertas dinámicas sociales, reduciendo el nexo con la sociedad y por consecuencia sus redes de apoyo, ya sea social y/o económica, producido por descuidos del Estado y una cultura donde la última etapa de la vida ha sido invisibilizada, y por lo tanto de menor importancia para una sociedad, tendencia que se repite fuertemente en América Latina y el Caribe.

Debido a esto, una forma de hacerse cargo de esta problemática es a través del fondo autogestionado, como herramienta de entrega de recursos a organizaciones del adulto mayor.

3.3. Objetivos

3.3.1 Objetivo General

Analizar los resultados de la implementación del Fondo Autogestionado perteneciente al Fondo Nacional del Adulto Mayor en el periodo 2004- 2015.

3.3.2 Objetivos Específicos

- 1) Describir el Fondo Nacional del Adulto Mayor instaurado por el Estado de Chile en el año 2003.
- 2) Describir los programas que entrega el Fondo Nacional del Adulto Mayor.
- 3) Describir el Fondo Autogestionado perteneciente al Fondo Nacional del Adulto Mayor.
- 4) Identificar las variables que midan los resultados de la implementación del Fondo Autogestionado perteneciente al Fondo Nacional del Adulto Mayor
- 5) Analizar las variables de los resultados de la implementación del Fondo Autogestionado del Adulto Mayor en el periodo 2004-2015.
- 6) Establecer conclusiones y desafíos que aporten al Fondo Autogestionado del Adulto Mayor, con el fin de aportar al mejoramiento del bienestar de este grupo etario.

3.4 Definición del enfoque y alcance de la investigación

3.4.1 Definición del Enfoque

Esta investigación tiene un enfoque de carácter mixto, debido a que se realiza un análisis cualitativo y cuantitativo de la información disponible, donde, “ Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos, empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (metainferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio” (Hernández Sampieri, Metodología de la Investigación, 2015)

El enfoque cualitativo, es utilizado en el análisis de los resultados de la implementación del fondo autogestionado del adulto mayor, a través de una exploración de la descripción del programa e información asociada a esta. En tanto se utiliza el enfoque cuantitativo, al revisar datos y cifras que arrojan los resultados de este fondo, determinando el verdadero impacto que genera este programa en la población del adulto mayor. (Hernández Sampieri, Metodología de la Investigación, 2015)

3.5. Alcance de la Investigación

El alcance de la investigación es principalmente de carácter descriptiva, dado que “... *la finalidad es dar a conocer cómo y de qué forma se ha desarrollado un determinado fenómeno; esto a través de la medición y evaluación de los diferentes componentes del fenómeno a estudiar*” (Hernández Sampieri, Metodología de la Investigación, 2006) también tiene un alcance exploratorio, puesto que el “... *objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes*” (Hernández Sampieri, Metodología de la Investigación, 2015). En el sentido que no se ha analizado la implementación desde el año que empieza a funcionar este fondo, hasta el año 2015.

3.6 Recolección de Información

La recolección de información en esta investigación, se realizó a través de distintas fuentes, principalmente de datos e información facilitada por SENAMA por medio del mecanismo de entrega de información, transparencia activa y pasiva; de datos cuantiosos recopilados de la página del Ministerio de Desarrollo Social, con herramientas como la encuesta CASEN en el caso para determinar la población de adulto mayor del periodo analizado y de estudios, informes licitados por SENAMA de libre acceso en la Web.

Cabe destacar, que el periodo que ocurrió el proceso de obtención de información se realizó entre el 15 octubre y el 5 de diciembre del año 2016.

3.7. Variables de estudio

El desarrollo de esta investigación requiere de la definición de las variables de estudio las cuales buscan responder al planteamiento del problema, en la que determinamos las siguientes:

- 1) Presupuesto asignado del fondo autogestionado en el periodo 2004-2015.
- 2) Población del Adulto mayor por región en el periodo 2004-2015.
- 3) Monto per cápita del fondo autogestionado en el periodo 2004-2015.
- 4) Proyectos adjudicados y postulados del fondo autogestionado 2009-2015.
- 5) Beneficiados del fondo autogestionado, desagregado por región en el periodo 2009 a 2015.

CAPITULO IV. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACION DEL FONDO AUTOGESTIONADO PERTENECIENTE AL FNAME, EN EL PERIODO 2004-2015

En este capítulo se procede al desarrollo del análisis de la información obtenida de la página oficial del Ministerio de Desarrollo Social, Ley de Transparencia, y de informes de resultados licitados por SENAMA, respecto de los resultados de la implementación del Fondo Autogestionado del Adulto Mayor en el periodo 2004 a 2015.

Para llevar a cabo este análisis, se identificaron 5 variables que miden de alguna manera los resultados de la implementación del Fondo en estudio.

Primero se analiza el presupuesto asignado al fondo autogestionado desagregado por región, en el periodo 2004 al 2015, con la realización de un cuadro con la distribución porcentual, posteriormente la tasa de crecimiento que experimentó en el periodo, estableciéndose promedios por cada región.

La segunda variable de este análisis es la población del adulto mayor en el periodo 2004 a 2015, también desagregado por región, con datos recolectados de la encuesta CASEN de cada periodo, como se señala en el cuadro de esta variable, para un análisis más exacto.

En la tercera variable, se pretende determinar una relación entre el presupuesto asignado y la población del adulto mayor, regionalmente, realizando un gráfico del monto per cápita del fondo autogestionado, estableciendo un promedio para su mayor comprensión, en el periodo 2004-2015.

En la cuarta variable se analizan los proyectos adjudicados y postulados, por cada región del país, del fondo autogestionado para determinar estadísticamente la cantidad de proyectos concursables que se aprueban, y los que se rechazan, a través de promedios y rankings, en el periodo que comprende desde el año 2009 al 2015.

Finalmente, la quinta variable trata de determinar la cantidad de beneficiados de adultos mayores por género y desagregado por región, con el fin de visualizar la cantidad de reales beneficiados con este programa, a través de montos per cápita promedio entre la población del adulto mayor y beneficiados del fondo autogestionado, en el periodo 2009 al 2015.

4.1. Presupuesto Asignado al Fondo Autogestionado periodo 2004 al 2015

En esta primera variable, se analiza la evolución del presupuesto asignado del fondo autogestionado del periodo 2004-2015, desagregado por región. Se tomó en cuenta para este análisis solo el presupuesto asignado, debido a que el 99 % de éste se ejecuta.

Tabla N°2. Presupuesto asignado al Fondo Autogestionado por región (cifra en M\$ de cada año)

Región	Presupuesto Asignado 2004	Presupuesto Asignado 2005	Presupuesto Asignado 2006	Presupuesto Asignado 2007	Presupuesto Asignado 2008	Presupuesto Asignado 2009
I	34.173	48.639	61.088	91.837	46.743	49.026
II	36.397	52.075	65.991	84.862	102.618	107.130
III	37.524	53.751	67.220	98.644	115.872	121.684
IV	40.148	57.307	71.512	106.978	131.613	143.951
V	72.997	115.339	142.312	224.344	278.400	326.675
VI	39.577	56.597	101.829	105.882	128.854	147.536
VII	55.863	79.045	130.937	143.014	175.498	191.635
VIII	67.548	107.487	134.330	211.355	259.985	309.604
IX	38.504	70.042	118.666	131.168	159.443	190.386
X	55.261	79.106	98.820	148.301	120.946	137.697
XI	20.520	29.800	36.682	44.792	54.127	56.755
XII	17.727	25.455	32.116	43.631	52.828	54.615
XIII	128.645	219.140	276.007	430.891	527.708	623.794
XIV	-	-	-	-	57.534	62.451
XV	-	-	-	-	65.560	71.720
NC	12.211	26.213	-	-	-	-
TOTAL	657.100	1.020.000	1.337.512	1.865.703	2.277.736	2.594.664

Región	Presupuesto Asignado 2010	Presupuesto Asignado 2011	Presupuesto Asignado 2012	Presupuesto Asignado 2013	Presupuesto Asignado 2014	Presupuesto Asignado 2015
I	53.600	55.060	54.920	61.282	60.956	63.400
II	110.550	112.570	111.874	117.592	117.775	118.199
III	125.850	128.307	126.574	130.811	130.225	132.437
IV	159.275	172.532	172.428	190.384	189.520	195.162
V	389.350	397.109	396.883	443.541	445.776	449.500
VI	162.300	177.608	189.332	216.700	216.974	222.399
VII	201.200	205.564	203.015	223.100	224.345	226.000
VIII	363.300	371.120	374.303	422.829	424.866	434.000
IX	202.210	222.584	230.671	262.215	263.787	272.000
X	145.550	148.517	148.865	169.211	170.065	174.371
XI	58.621	59.783	58.315	60.361	60.931	62.000
XII	57.009	58.270	57.540	62.671	63.159	64.500
XIII	845.755	869.417	865.258	982.227	982.128	991.073
XIV	68.700	70.899	76.624	87.548	87.732	90.000
XV	75.400	77.420	78.117	82.522	82.894	83.155
NC	-	-	-	-	-	-
TOTAL	3.019.690	3.126.764	3.144.728	3.513.000	3.521.141	3.578.201

Fuente: Elaboración propia, en base a datos estadísticos del sitio web del Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla N°3. Distribución porcentual del presupuesto asignado al Fondo Autogestionado

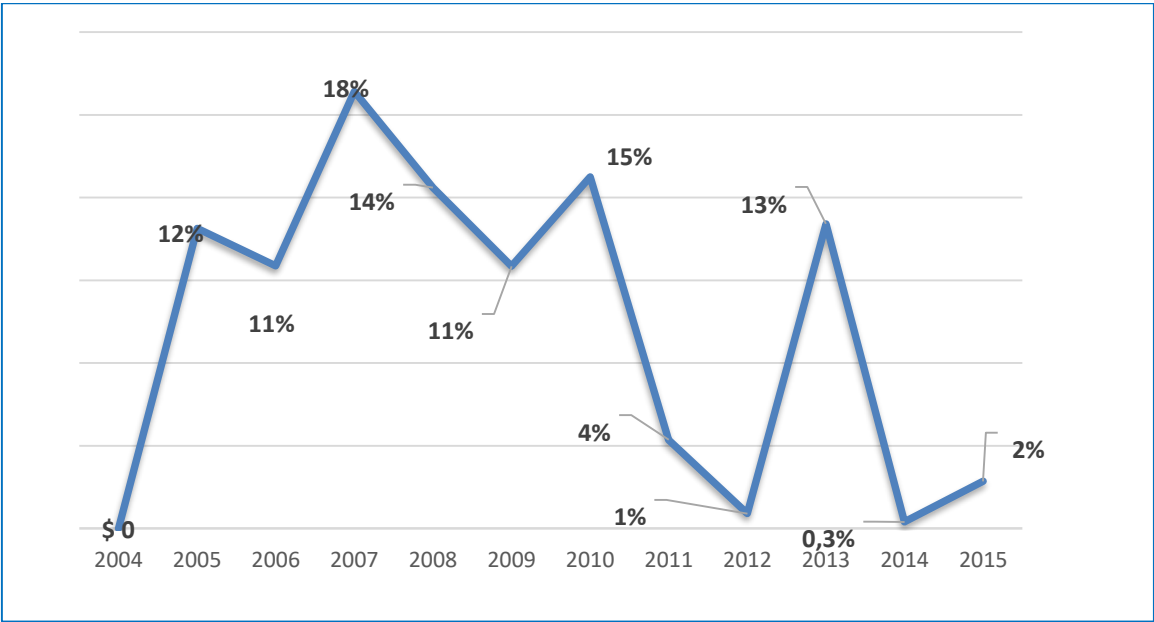
Región	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
I	5	5	5	5	2	2	2	2	2	2	2	2
II	6	5	5	5	5	4	4	4	4	3	3	3
III	6	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4
IV	6	6	5	6	6	6	5	6	5	5	5	5
V	11	11	11	12	12	13	13	13	13	13	13	13
VI	6	6	8	6	6	6	5	6	6	6	6	6
VII	9	8	10	8	8	7	7	7	6	6	6	6
VIII	10	11	10	11	11	12	12	12	12	12	12	12
IX	6	7	9	7	7	7	7	7	7	7	7	8
X	8	8	7	8	5	5	5	5	5	5	5	5
XI	3	3	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2
XII	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
XIII	20	21	21	23	23	24	28	28	28	28	28	28
XIV					3	2	2	2	2	2	2	3
XV					3	3	2	2	2	2	2	2
NC	2	3										

Fuente: Elaboración propia, en base a datos estadísticos del sitio web del Ministerio de Desarrollo Social.

Como se puede observar en las tablas N° 2 y 3, la región con más aporte en el periodo 2004-2015 es en promedio, la Metropolitana (XIII) con un monto de \$645.170.733.-, equivalente al 25% del presupuesto asignado total, seguido por la región de Valparaíso (V) con un monto de \$306.852.366, equivalente al 12% del presupuesto total, similar al de la región del Biobío (VIII) con un monto de \$290.060.954, equivalente a un 11% del presupuesto total, todas estas regiones se sitúan en la zona central del país.

En cambio, las regiones con menos aporte del periodo son las I, XI, XII, XIV y XV con un monto en promedio de \$51.520.396, equivalente sólo al 2% del presupuesto asignado, las demás regiones no superan al 7% del presupuesto.

Gráfico N°1. Tasa del aumento de presupuesto asignado al fondo autogestionado periodo 2004 a 2015



Fuente: Elaboración propia, en base a datos estadísticos del sitio web del ministerio de desarrollo social.

En todo el periodo no existió un decrecimiento del presupuesto, sino que hubo variaciones en el aumento del presupuesto en cada año, como lo expresa el gráfico N°1 donde se puede observar que, el año 2007 fue el que presentó la mayor tasa de crecimiento en el presupuesto asignado, alcanzando un 18% con respecto al año anterior, periodo correspondiente al primer gobierno de la presidenta Michelle Bachelet donde alcanzó un monto de M\$528.191-, de aumento.

Durante el 2004 hasta el 2010 existió una tasa promedio de crecimiento del 13%, por otro lado, el año 2011 bajo la tutela del gobierno de Sebastián Piñera, experimento una caída del 11%, generando sólo un 4% de aumento para ese año, el año 2012 baja aún más, con solo un 1% de crecimiento presupuestario, sólo el año 2013 tuvo un aumento estable en comparación con los periodos anteriores, equivalente a un 13%.

El fondo autogestionado alcanzó el mayor descenso del aumento presupuestario alcanzando los M\$8.141 al final de su periodo, equivalente a un 0,3% de crecimiento subiendo para el último año de este periodo (2015) a un 3% de aumento en el presupuesto.

4.2. Población del Adulto mayor por región en el periodo 2004-2015

A pesar que el periodo 2006-2007, con el año 2008 tienen la misma cantidad de adulto mayor en las respectivas regiones, y debido al hecho de que el 2007 se modificó la estructura regional agregando 2 regiones la XIV y la XV, se separó de manera tabular ya que el SENAMA destino los recursos presupuestarios de las 13 regiones contando hasta el 2007, a pesar que la encuesta CASEN agregó las 15 regiones el mismo año.

Tabla N°4. Población del adulto mayor periodo 2004 a 2015

Región	2004-2005	2006-2008	2009-2010	2011-2012	2013-2015
I	39.572	32.300	28.795	40.512	38.428
II	42.582	61.076	71.149	66.976	62.499
III	25.256	24.894	25.756	42.797	37.371
IV	71.259	94.858	108.982	109.318	115.456
V	206.872	230.266	267.514	329.857	328.332
VI	87.614	116.841	142.537	137.382	146.948
VII	105.563	130.637	149.359	162.005	190.931
VIII	211.957	273.411	291.825	314.013	348.361
IX	107.643	126.610	146.221	165.659	172.212
X	124.669	99.590	117.570	127.827	146.564
XI	7.922	10.066	12.021	12.890	14.580
XII	17.026	21.578	20.242	28.940	25.087
XIII	669.543	801.353	1.031.093	1.011.238	1.160.894
XIV		24.915	52.398	63.615	72.428
XV		51.983	20.771	25.322	25.066
TOTAL	1.717.478	2.100.378	2.486.233	2.638.351	2.885.157
% del total de la Población	12	15	18	19	21

Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos del sitio web del ministerio de desarrollo social.

En la tabla N°4 se puede observar una tendencia a través de los años, tomando como referencia el último periodo (2013-2015) donde la región Metropolitana (XIII) es la que concentra la mayor población de adulto mayor en todo el periodo estudiado, tomando como referencia el periodo 2013- 2015 que alcanza un monto de 1.160.894 adultos mayores, equivalente al 40%. La segunda región con mayor población de adultos mayores es la del Biobío (VIII) con 348.361 adultos mayores, equivalente a un 12% del total, seguida muy de cerca de la región de Valparaíso (V) con 328.332 adultos mayores, equivalente al 11% del total, en cambio, las regiones con menor población de adulto mayor son las I, III, XI, XII y la XV con un promedio del 1% con respecto al periodo 2013-2015. Las demás regiones no superan los 190.931 adultos mayores, equivalente al 7% de la población del mismo periodo.

En conclusión, en todo el periodo de estudio, las mayores concentraciones de adultos mayores se encuentran en la región metropolitana, V y VIII región.

4.3. Monto percápita del Fondo Autogestionado en el periodo 2004-2015

Tabla N°5. Monto percápita del fondo autogestionado (Monto en \$ de cada año)

Región	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
I	864	1.229	1.891	2.833	1.447	1.703	1.778	1.348	1.356	1.595	1.586	1.650
II	855	1.223	1.080	1.381	1.663	1.503	1.545	1.675	1.670	1.880	1.884	1.890
III	1.486	2.128	2.700	3.873	4.655	4.724	4.865	2.998	2.958	3.500	3.485	3.543
IV	563	804	754	1.126	1.385	1.318	1.449	1.574	1.577	1.649	1.641	1.690
V	353	558	618	973	1.209	1.221	1.448	593	1.203	1.351	1.358	1.369
VI	452	646	872	906	1.102	1.035	1.135	1.289	1.378	1.474	1.477	1.513
VII	529	749	1.002	1.093	1.343	1.283	1.341	1.269	1.253	1.168	1.175	1.177
VIII	319	507	491	773	949	1.060	1.241	1.175	1.192	1.214	1.220	1.245
IX	358	651	937	1.036	1.258	1.298	1.382	1.340	1.392	1.523	1.532	1.579
X	443	635	992	1.487	1.212	1.171	1.228	1.158	1.165	1.154	1.160	1.190
XI	2.590	3.762	3.644	4.439	5.179	4.720	4.876	4.638	4.524	4.133	4.179	4.241
XII	1.041	1.495	1.488	2.012	2.447	2.697	2.806	1.996	1.988	2.483	2.518	2.569
XIII	192	327	344	536	656	605	817	859	856	846	846	840
XIV					2.287	1.189	1.304	1.111	1.205	1.209	1.211	1.230
XV					1.258	3.451	3.628	3.057	3.085	3.292	3.307	3.317
TOTAL	10.045	14.714	16.813	22.468	24.505	24.338	25.911	21.912	22.512	23.970	24.061	24.496

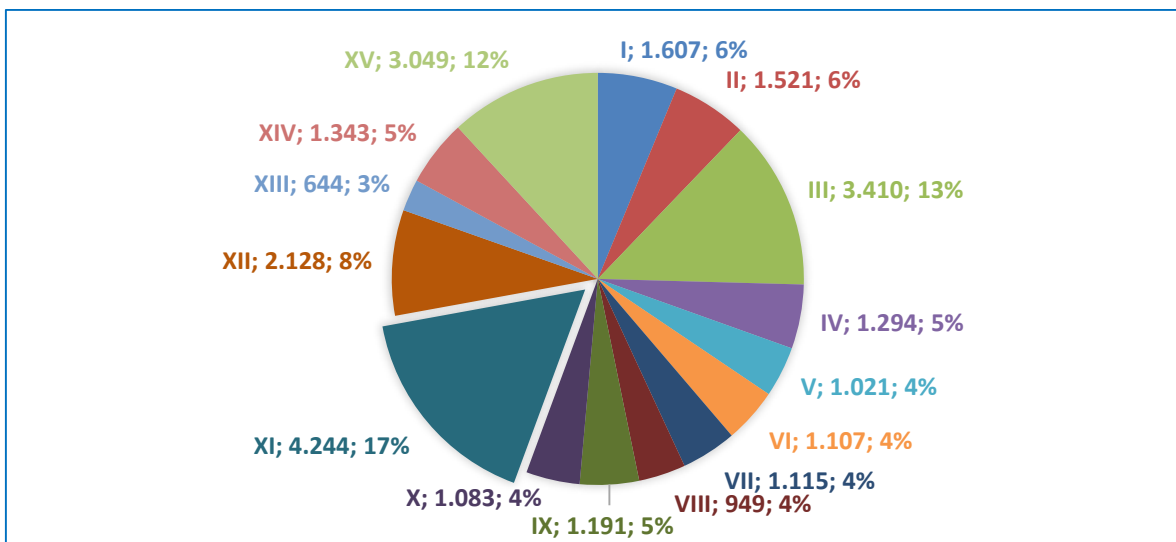
Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos del sitio web del ministerio de desarrollo social.

En la tabla N°5 se puede visualizar nuevamente una tendencia a través de todo el periodo, tomando como referencia el año 2015, donde la región de Aysén (XI) es la que mejor se ve beneficiada por este fondo, debido a que por cada adulto mayor se perciben 4.241 pesos, equivalente al 17%, seguidas por la región de Atacama (III) y la de Arica y Parinacota (XV), con un monto de \$3.543 y \$3.317 por cada adulto mayor de la región respectivamente, ambas representando un 14%. En cambio, las regiones menos favorecidas en términos percápita, en primer lugar, encontramos la Metropolitana (XIII) con un monto de \$840 por cada adulto mayor, equivalente a un 3%, seguido por las regiones VII, VIII y X con un 5%. Las restantes de las regiones no superan el 8%.

Para poder determinar una correlación, entre la cantidad de población de adulto mayor y con la destinación de recursos del presupuesto ejecutado, es necesario realizar un análisis

del promedio porcentual del monto percápita de cuanto es el monto que se beneficiaría cada adulto mayor por región, en el periodo 2004-2015 representado en el gráfico a continuación.

Gráfico N°2. Promedio porcentual del monto perca pita del presupuesto asignado del fondo autogestionado, periodo 2004-2015



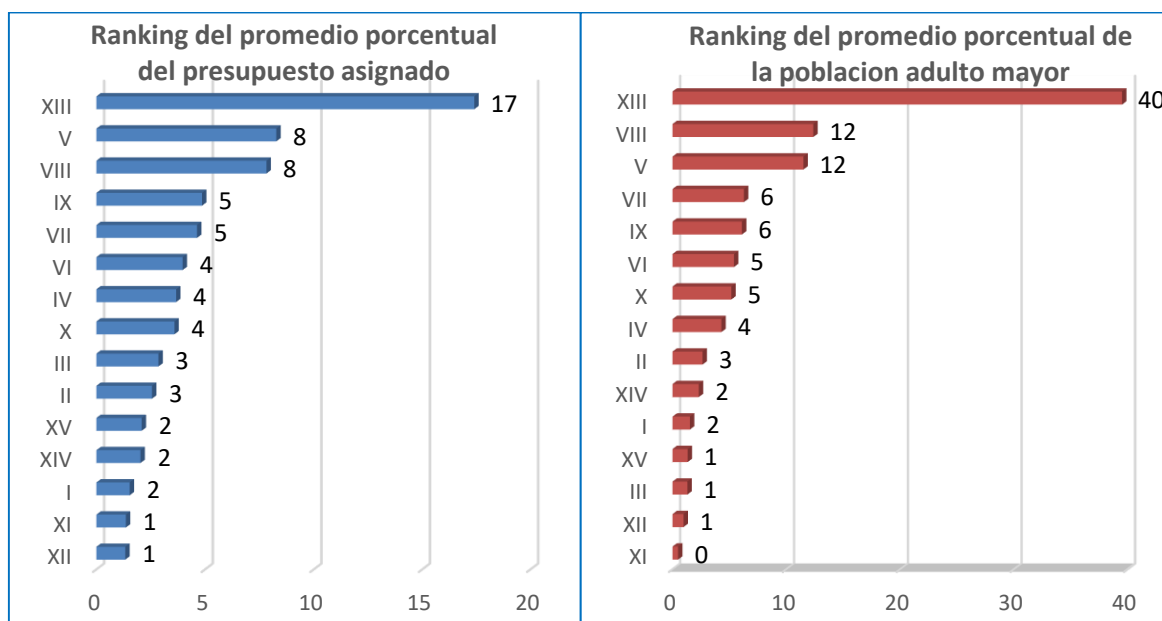
Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos del sitio web del ministerio de desarrollo social.

En el gráfico N°2, se puede visualizar la desproporcionada cantidad de montos con la población de cada región donde la Región Metropolitana(XIII) que fue la que mayor presupuesto recibió y también la que tiene mayor población como se ve reflejado en la tabla N°2, es la que tiene un menor monto percápita de 644 pesos por cada habitante de la tercera edad, equivalente al 3%, junto también con la región del Biobío(VIII) con 949 pesos y la de Valparaíso(V) con 1.021 pesos, siendo que ambas regiones son las que tienen mayor población de adulto mayor.

En cambio, la región de Aysén (XI) que es la región con menor población del adulto mayor y la segunda con menor monto del presupuesto ejecutado en promedio, a pesar de eso, es la que más se ve favorecida en relación al monto percápita que es de 4.244 pesos, equivalente a 17% seguida por la tercera región con un monto 3.410 pesos, equivalente a un 13% y la quinceava región con un 12%. En conclusión, en todo el periodo de estudio, el mayor monto percápita asignado del Fondo Autogestionado se encuentran en la región de Aysén, seguido por la tercera región de Atacama.

Continuando con el análisis y relacionando las variables anteriores, se presenta el gráfico N°3 que busca demostrar la relación entre el presupuesto asignado y el total de la población del adulto mayor en cada región del país.

Gráfico N°3. Ranking Promedio porcentual del presupuesto ejecutado y de la población adulto mayor, desagregado por región periodo 2004-2015



Fuente: Elaboración propia en base a datos estadísticos del sitio web del ministerio de desarrollo social.

En el gráfico N°3 se puede apreciar que la Región Metropolitana (XIII) es la que recibe mayor porcentaje promedio del Presupuesto asignado (17% del total), equivalente a la posición que ocupa en el número de adultos mayores del país representando un 40% del total. El segundo lugar lo ocupa la Región de Valparaíso (V) con un 8,3% y con un presupuesto de 72.922.454 de pesos en promedio, y la región del Biobío (VIII) casi con el mismo porcentaje (7.8 %) que también tiene un monto similar. En el caso de la población del adulto mayor la octava y quinta región, después de la región metropolitana son las que tienen mayor porcentaje de adulto mayor situando en el segundo lugar del ranking a la región de Biobío en el segundo lugar con un 12,4%, seguido por la V región con un 11,5%, las 3 se condicen también, en ese orden, como las regiones con mayor población de adulto mayor, ubicadas en la zona central del país.

En cambio, las Regiones con menores recursos destinados en promedio porcentual a las organizaciones, fueron la de Aysén (XI) y la de Magallanes (XII), ambas con un 1% del presupuesto ejecutado, equivalente a 50.224.207 de pesos en el caso más alto, también siendo coherentes como una de las regiones con menor población de adulto mayor, en el caso de la región de Aysén con el 0,5% y la III, XII y XV alcanzando un 1%. Las demás regiones no alcanzan el 5% en promedio del presupuesto asignado, y el 6% promedio en el caso de la población de adulto mayor.

En síntesis, existe una coherencia en términos porcentuales de destinación de recursos con la población del adulto mayor visualmente, pero al determinar los montos per cápita anteriormente analizados, existe una importante desproporción como lo observamos en el gráfico N°2 de promedios de montos per cápita.

4.4. Proyectos adjudicados y postulados del fondo Autogestionado, en el periodo 2009-2015

Tabla N° 6. Proyectos adjudicados y postulados por región, en el periodo 2009-2015

Región	2009		2010		2011		2012	
	Adjudicados	postulados	adjudicados	postulados	adjudicados	postulados	adjudicados	postulados
I	50	106	54	91	50	86	46	81
II	101	131	103	142	100	155	106	138
III	119	161	118	178	116	152	119	150
IV	161	360	171	377	177	344	170	378
V	393	844	483	859	460	841	481	926
VI	168	480	177	461	180	450	202	504
VII	318	630	310	588	332	608	356	638
VIII	390	853	399	813	286	929	419	958
IX	242	567	228	677	245	609	262	646
X	162	299	185	342	165	319	171	373
XI	51	67	51	71	48	63	50	66
XII	80	93	81	106	78	107	78	116
XIII	672	1.822	962	1.764	986	1.697	969	1.972
XIV	83	195	88	169	73	160	87	186
XV	66	126	70	138	73	122	72	140
TOTAL	3056	6734	3480	6776	3369	6642	3588	7272

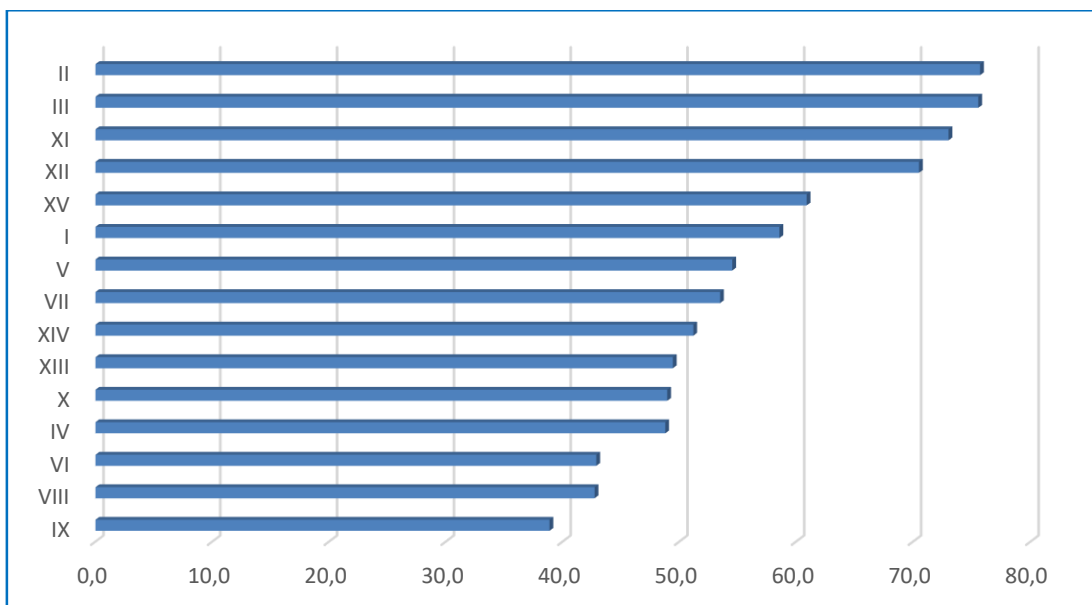
Región	2013		2014		2015	
	Adjudicados	postulados	adjudicados	postulados	adjudicados	postulados
I	59	115	57	77	55	87
II	114	145	112	132	111	147
III	122	149	121	161	117	154
IV	187	383	186	341	188	364
V	496	1.017	531	927	541	817
VI	265	547	249	535	267	516
VII	368	708	381	681	375	709
VIII	453	1.035	463	1.081	481	1.112
IX	288	734	298	761	303	828
X	197	407	197	434	187	434
XI	44	76	53	64	55	78
XII	78	118	76	119	75	123
XIII	1.074	2.270	1.084	2.127	1.043	2.122
XIV	111	190	107	178	113	214
XV	78	79	79	135	76	139
TOTAL	3934	7973	3994	7753	3987	7844

Fuente: Elaboración propia. En base a datos entregados por SENAMA

En la tabla N°6 se puede observar que la mayor cantidad de proyectos adjudicados y postulados se encuentran en la región metropolitana, seguida por la región del Biobío (VIII) coincidente como las regiones con mayor presupuesto asignado y con mayor población de adulto mayor; con cantidades de proyectos que suben cada año, visualizándose una tendencia.

Para un análisis detallado, se realizará un ranking donde se muestra el promedio porcentual de cada región en relación de los proyectos adjudicados con los postulados en el periodo 2009-2015 que se observa a continuación:

Gráfico N°4. Ranking del promedio porcentual regional de los proyectos adjudicados con respecto del total de proyectos postulados



Fuente: Elaboración propia. En base a datos entregados por SENAMA.

Como se puede observar las regiones donde mayores proyectos se adjudicaron en promedio porcentual durante todo el periodo establecido, fueron como primeros lugares la región de Tarapacá (II) y la de Atacama (III) con una diferencia del 0,1% ambas teniendo el 75% de proyectos adjudicados, seguido muy de cerca por las regiones de Aysén (XI;73%) y la de Magallanes (XII; 71%).

En cambio, las regiones con menores proyectos adjudicados fueron en primer lugar la región de la Araucanía (IX) con un 39%, seguida por la Octava región del Biobío y con un 43%, siendo esta región con mayor presupuesto asignado y población de adulto mayor. Las demás regiones bordean entre el 43% hasta el 61% de proyectos adjudicados. En promedio porcentual durante todo el periodo se adjudicaron el 56% de los proyectos postulados.

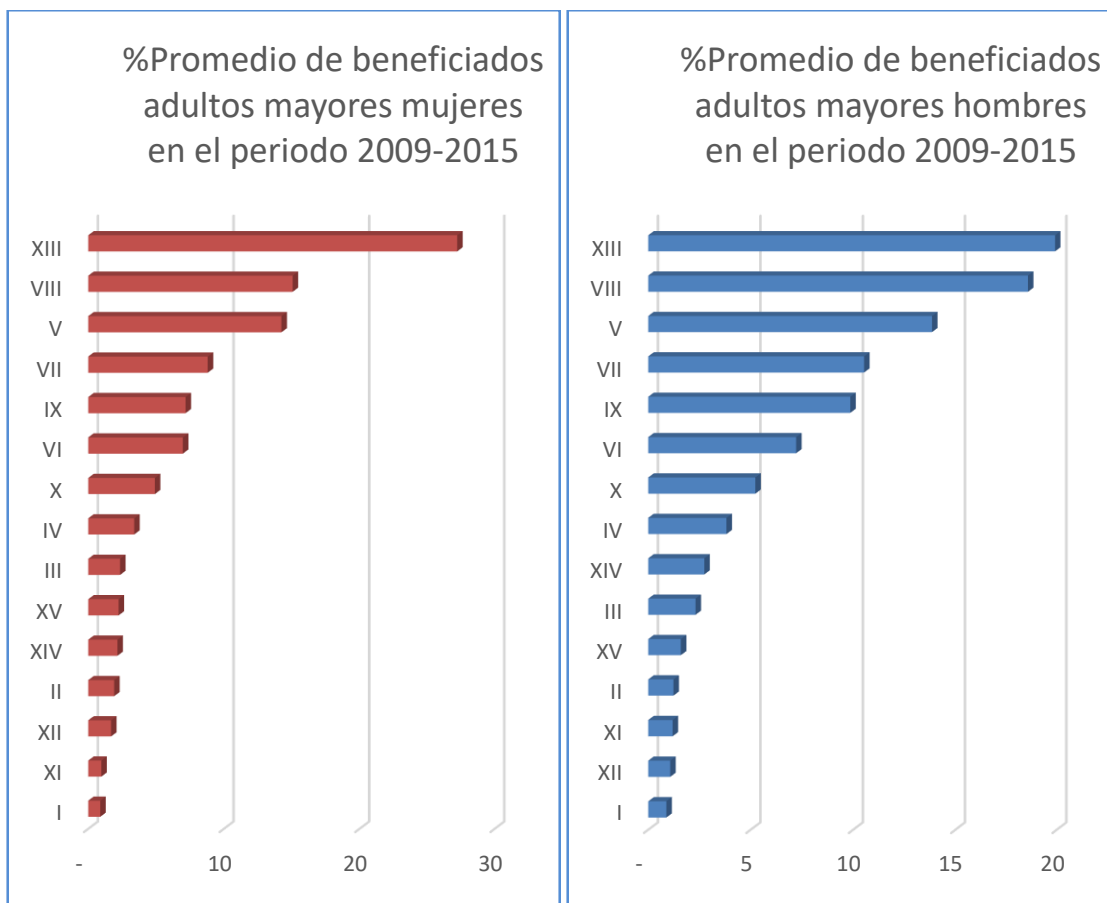
4.5 Beneficiados del Fondo Autogestionado, desagregado por región en el periodo 2009 - 2015.

Tabla N°7. Beneficiados por género del fondo autogestionados desagregado por región en el periodo 2009-2015

Región	2009		2010		2011		2012		2013		2014		2015	
	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂	♀	♂
I	1.089	440	1.014	395	815	346	1.175	515	1.072	384	1.425	532	1.373	504
II	2.093	535	2.089	540	2.299	750	2.884	579	2.816	730	2.805	649	2.195	558
III	2.857	1.274	3.087	996	3.171	1.138	2.925	1.155	2.818	963	2.969	1.527	3.228	1.083
IV	5.167	2.457	3.798	1.634	4.394	1.978	3.506	1.580	4.122	1.825	4.450	2.022	5.004	1.968
V	21.707	6.533	16.067	5.567	15.416	5.662	19.836	8.653	19.925	6.926	19.773	7.126	15.047	8.399
VI	5.639	3.091	5.898	2.743	7.759	3.313	8.625	3.499	10.390	3.384	14.138	4.923	10.155	4.509
VII	9.417	4.975	8.777	4.377	8.818	3.763	10.588	4.831	12.556	6.370	18.648	7.179	10.230	5.672
VIII	17.112	7.541	16.734	7.082	19.834	9.426	21.700	11.193	22.727	11.639	20.318	9.051	16.738	9.636
IX	10.288	5.055	6.826	3.121	6.851	3.283	7.758	3.619	11.018	7.652	11.261	5.908	10.396	6.147
X	4.757	1.878	5.803	2.385	3.485	1.387	6.453	2.671	8.598	3.542	9.324	3.877	5.681	2.690
XI	1.359	655	932	563	1.347	574	1.092	538	1.879	997	1.227	520	863	352
XII	1.690	403	2.006	746	2.325	537	2.372	437	2.581	531	2.406	636	1.746	485
XIII	40.805	10.747	24.516	5.818	30.659	6.444	36.617	9.303	43.917	13.775	34.138	11.454	33.659	12.735
XIV	2.180	1.019	2.249	890	2.286	1.007	3.334	1.183	3.024	2.036	3.076	1.435	3.166	2.084
XV	2.692	927	2.924	716	2.989	824	3.004	969	2.316	690	3.182	799	3.001	687
TOTAL	128.852	47.530	102.720	37.573	112.448	40.432	131.869	50.725	149.759	61.444	149.140	57.638	122.482	57.509

Fuente: Elaboración propia. En base a datos entregados por SENAMA

Gráfico N°5. Ranking de distribución porcentual promedio de los beneficiados por género, desagregado por región periodo 2009-2010

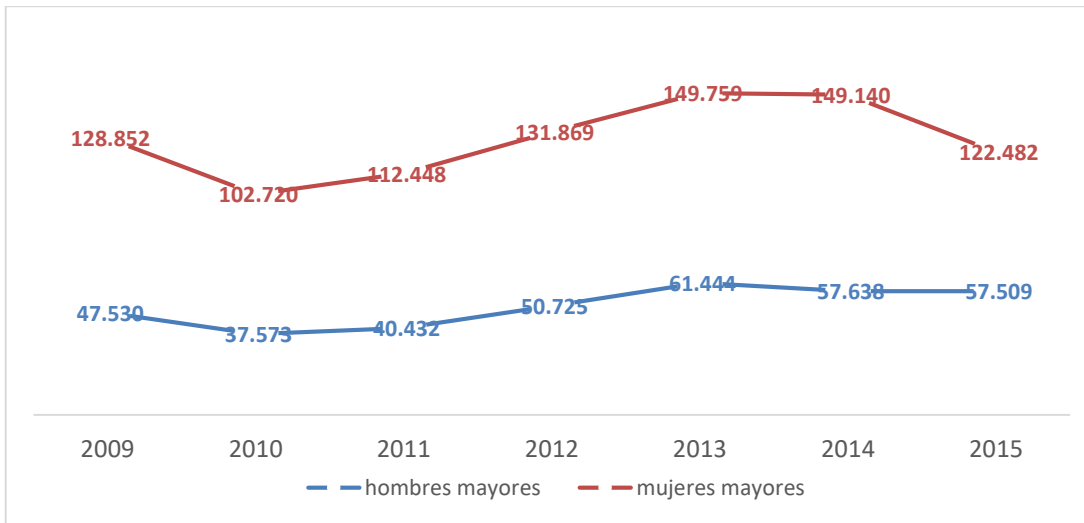


Fuente: Elaboración propia. En base a datos entregados por SENAMA

En la tabla N°7 en conjunto con el gráfico N°5, se puede observar que, en promedio porcentual, los beneficiados de este fondo autogestionado, en el caso de las mujeres duplican, y casi triplican a los hombres, podemos observar que en el periodo de análisis la mayor concentración de beneficiadas mujeres mayores se encuentra en la región metropolitana con un 27%, seguido por la región del Biobío con un 15%, porcentaje similar a la región de Valparaíso(14%) ocupando el tercer lugar de este ranking en el caso de las mujeres. En el caso de los hombres mayores beneficiados por este programa en ranking es igual al de las mujeres mayores, exceptuando por algunas regiones con una diferencia mínima.

Las mujeres representan el 72% del promedio a nivel nacional como beneficiadas de este fondo autogestionado en todo el periodo analizado. En el siguiente gráfico se muestra la evolución del total de beneficiados por género en el periodo 2009-2015:

Gráfico N°6. Evolución del total de beneficiados del fondo autogestionado por género en el periodo 2009-2015



Fuente: Elaboración propia. En base a datos entregados por SENAMA

La fluctuación de beneficiados hombres mayores, a través de los años 2009 a 2015, es bastante pareja donde el año 2010 tuvo su baja más importante de pasar de 47.530 beneficiados el año 2009 a 37.579 beneficiados, aumentando progresivamente hasta el año 2013 donde decae el hasta el 2015. En cambio, las beneficiadas mayores la curva es más dispareja alcanzando su baja más importante el año 2010, igual que los beneficiados hombres mayores, aumentando hasta el año 2013 a 149.759 beneficiados, manteniéndose relativamente similar hasta el 2014, con una baja importante el 2015 a 122.482.

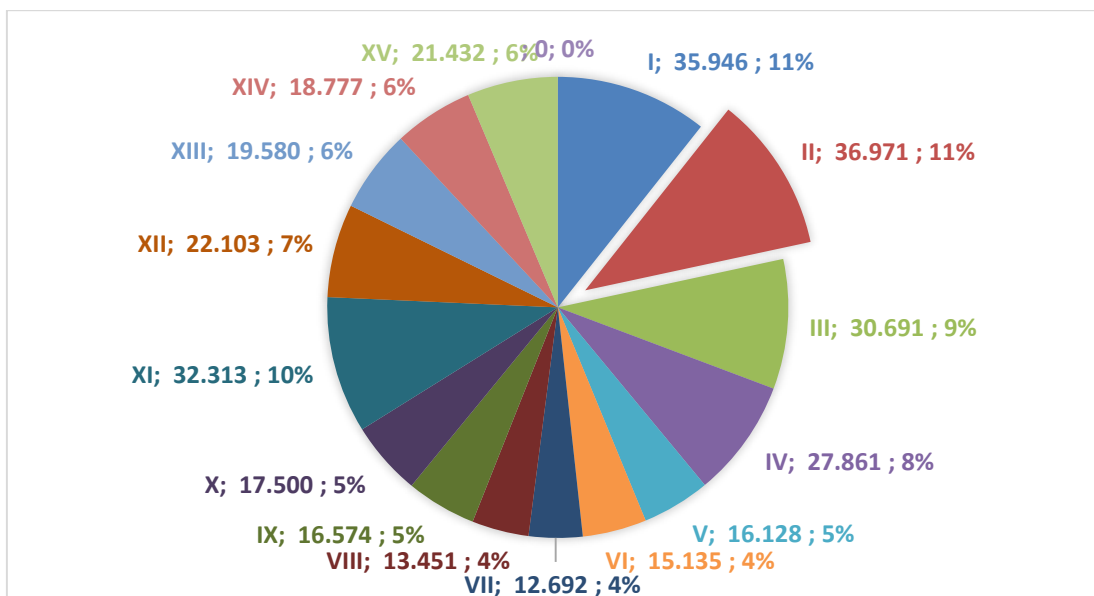
En la tabla N°8 se muestra que los años 2013 y 2014 fue donde más beneficiados se percibieron de este Fondo Autogestionado ambos con un 17% equivalente a 211.203 beneficiados en el año 2013 y 206.778 beneficiados el año 2014, en cambio las bajas de beneficiados más importantes se percibieron en el año 2010 con un 11% y el año 2011 con un 12% de los beneficiados totales, coherente como los años donde el presupuesto asignado presento los menores aumentos de recursos.

Tabla N°8. Beneficiados del fondo autogestionados en el periodo 2009-2015

Años	Beneficiados del Fondo Autogestionado	%	Población adulto mayor
2009	176.382	14	2.486.233
2010	140.293	11	2.486.233
2011	152.880	12	2.638.351
2012	182.594	15	2.638.351
2013	211.203	17	2.885.157
2014	206.778	17	2.885.157
2015	179.991	14	2.885.157
TOTAL	1.250.121	100	

Fuente: Elaboración propia. En base a datos entregados por SENAMA

Gráfico N°7. Monto per cápita del promedio de los beneficiados por región en el periodo 2009-2015



Fuente: Elaboración propia. En base a datos entregados por SENAMA.

En gráfico N°7, se puede observar el real monto per cápita que reciben en promedio los adultos mayores, beneficiados por el Fondo Autogestionado por región, el mayor monto per cápita se encuentra en la región de Antofagasta (II) con 36.971 pesos, equivalente al 11% del total, seguidos, de mayor a menor, por las regiones de Tarapacá (11%), Aysén (10%), Atacama (9%) y Coquimbo (8%). En cambio, las regiones con los montos más bajos fueron la VII, VIII Y VI, todas con un 4% del total, las demás regiones no superan el 7% del total de monto per cápita.

A diferencia del gráfico N°2 sobre los montos per cápita de la población promedio total de adultos mayores desagregado por región, donde se señalaba que las regiones con menores montos del presupuesto asignado y de población de adultos mayores eran las que recibían una significativa suma de montos per cápita, y las regiones con mayor presupuesto y población de adulto mayor eran las que se mostraban más perjudicadas; a modo comparativo en la tabla que se presenta a continuación se contrastan los montos per cápita promedio de la población total de adultos mayores con los montos per cápita de beneficiados de adultos mayores:

Tabla N°9. Montos per cápita promedio de la población adulto y de los beneficiados adultos mayores y sus porcentajes

Región	Monto per cápita promedio población adulto mayor	Monto per cápita promedio beneficiados adulto mayor	% monto per cápita promedio población adulto mayor	% monto per cápita promedio beneficiados adulto mayor
I	1.607	35.946	6	11
II	1.521	36.971	6	11
III	3.410	30.691	13	9
IV	1.294	27.861	5	8
V	1.021	16.128	4	5
VI	1.107	15.135	4	4
VII	1.115	12.692	4	4
VIII	949	13.451	4	4
IX	1.191	16.574	5	5
X	1.083	17.500	4	5
XI	4.244	32.313	17	10
XII	2.128	22.103	8	7
XIII	644	19.580	3	6
XIV	1.343	18.777	5	6
XV	3.049	21.432	12	6

Fuente: Elaboración propia en base a datos entregados por SENAMA.

Se puede concluir que, si bien no es a la inversa, esta relación de montos per cápita, se asemeja bastante en algunas regiones a modo porcentual como lo son la V, VI, VII, VIII, IX y X que se sitúan entre un 4% a un 5 %, también las regiones XII y XIV.

Las mayores diferencias se centran en la región metropolitana doblando su porcentaje per cápita, también en la primera y segunda, como las regiones con mayor porcentaje per cápita de beneficiados. Por otro lado, la diferencia de montos es importante, entre ambos montos per cápita, el caso más significativo es el de la segunda región con una diferencia de 35 mil pesos por cada beneficiado de este Fondo Autogestionado. En donde todo este periodo de análisis el promedio del monto per cápita de beneficiados del Fondo Autogestionado a nivel nacional es de 22.477 pesos, a diferencia del monto per cápita promedio a nivel nacional de la población del adulto mayor que es de 1.714 pesos.

CONCLUSIONES Y DESAFÍOS

El envejecimiento de la población, ha tenido una gran repercusión en el crecimiento demográfico en el mundo y también en Chile durante los últimos 20 años. Debido a dicha preocupación en el año 2003 el Gobierno de Chile crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor, junto con el Fondo Nacional del Adulto Mayor y el Fondo Autogestionado que busca generar autogestión, autonomía e independencia en los adultos mayores del país, por lo que se considera positivo, que Chile cuente con programas de apoyo al adulto mayor, que tenga un respaldo legal, que este institucionalizado y con un presupuesto propio que según resultados de esta investigación, se puede afirmar que ha evolucionado de manera regular.

En el análisis del resultado de la implementación del Fondo Autogestionado perteneciente al Fondo Nacional del Adulto Mayor, en el periodo 2004-2015 se pudo observar como síntesis que, como primera instancia en el análisis del presupuesto asignado, es positivo dado que el 99% de este presupuesto se ejecuta. Si bien es cierto, que el presupuesto ha presentado bajas importantes en el crecimiento anual en determinados gobiernos, nunca ha habido un decrecimiento del presupuesto asignado, teniendo un crecimiento promedio en todo el periodo de un 9%. Con respecto a las regiones más favorecidas con este fondo en términos de montos, han sido la región metropolitana, la V y VIII región como tendencia a lo largo del periodo en estudio.

En la segunda variable de este análisis, al observar las cifras de cantidad de adultos mayores, se puede determinar la premisa de que existe una relación entre la designación del presupuesto por región con la población del adulto mayor, debido a que la región Metropolitana, la V y VIII región son las que poseen un mayor número de adultos mayores, pero al relacionarlo con los montos de presupuesto asignados, es decir, montos per cápita por región, se observó que las regiones con menor población como la región de Aysén, es la que arrojó el mayor monto per cápita, en cambio la región Metropolitana, junto con las demás con mayor población, son las que se ven desfavorecidas en términos per cápita.

En la tercera variable sobre proyectos adjudicados y postulados en el periodo 2009-2015 las regiones con mayor promedio porcentual de proyectos adjudicados, fueron las regiones de Tarapacá y Atacama con un 75%, seguido por Aysén y Magallanes con un 72% en promedio, lo que da cuenta que estas regiones, a pesar de que no son las más favorecidas en presupuesto, son más asertivas en la presentación de sus proyectos, lo que se traduce

en poseer mayores probabilidades de que los proyectos lleguen a los adultos mayores que ellos tenían proyectados apoyar. En el mencionado periodo se adjudicaron sólo el 56% de los proyectos postulados a nivel nacional, una cifra estable que da cuenta que el presupuesto asignado, no es suficiente en relación a la cantidad de proyectos postulados, debido a que se ejecuta el 99% del presupuesto asignado.

Los beneficiados del Fondo Autogestionado, en su mayoría son mujeres, coherente con el hecho de que tienen mayor esperanza de vida que los hombres, según la encuesta CASEN 2013, con un promedio durante todo el periodo 2009-2015, de 72% de mujeres participantes de este fondo concentrándose la mayor población de beneficiados en la región Metropolitana con un promedio de 27%, en todo el periodo. El total de beneficiados responde solo a 179.991 adultos mayores, equivalente al 6% de la población de un total 2.885.157 adultos mayores en el 2015. Debido a esto la Directora del SENAMA, Rayen Inglés, señala lo siguiente:

“Es fundamental la incorporación de un enfoque de género ya que esta desigualdad aparece graficada en todos los datos que observan. Debemos rediseñar programas y centrarlo en la prevención, apoyo y atención, así como también fortalecer los programas actuales que coinciden con esta línea” (Inglés, 2015)

Se puede afirmar que, el programa Fondo Autogestionado abarca en total de un 6% de la población total del Adulto Mayor, dando como resultado a nivel nacional en términos per cápita de beneficiados la cifra de 19.880 pesos en el año 2015, en cambio realizando esta misma operatoria pero en términos de la población total de adultos mayores, la cifra per cápita da un monto de 1.714 pesos, evidentemente menor a lo que actualmente se requeriría por persona, para poder responder a los objetivos de este programa.

Lo anterior, permite deducir y establecer como desafío que se necesita un gran aumento de recursos a este programa para llegar a una mayor cantidad de adultos mayores. Es importante destacar la desproporcionada asignación de recursos por región, ya que regiones como la metropolitana recibe un 6% en promedio del promedio, como también regiones que reciben un 4%, como lo son la VI, VII y VIII. En cambio, las más favorecidas alcanzan un 11% en promedio, durante todo el periodo analizado.

Como conclusión general, el programa ha tenido problemas en el aumento anual del presupuesto asignado en determinados periodos, aunque se genera un balance positivo el

que todos los años el presupuesto aumente en promedio en un 9% anual. Si bien, la cifra que abarca este programa de proyectos autogestionados es baja alcanzando un 6% de la población del adulto mayor total, ese porcentaje recibe en promedio 22.477 pesos, en términos per cápita. También cabe resaltar el que sólo el 56 % de los proyectos se adjudican en este Fondo Autogestionado, lo que da cuenta de una gran cantidad de proyectos que quedan fuera por un presupuesto asignado insuficiente.

SENAMA a través de estos programas que ejecutan desde el año 2003, ha tenido permanentes desafíos, al intentar aumentar los recursos para la ejecución de los proyectos postulantes, y así llegar a más adultos mayores con un balance positivo pero aun insuficiente, en cuanto al propósito de este programa de generar autogestión, autonomía e independencia al adulto mayor, lo que produce una mayor asociatividad y formación de redes sociales, en los adultos mayores, ayudando a disminuir el aislamiento que se genera en el proceso de envejecimiento, según el “Estudio de opinión para la evaluación de programas que ejecuta SENAMA período 2010- 2011” (Económica, 2010)

Es importante destacar, como desafío para la institución, que se investigue la participación de mujeres, donde en los proyectos alcanzan el 72% en promedio a nivel nacional, durante el periodo 2009 a 2015. Por lo que SENAMA debe Identificar las motivaciones y conductas de adultos mayores hombres con respecto a su participación del 28%, a través de un diagnóstico adecuado, estableciendo un diseño y pasos de acción para intervenir en esta situación.

Como se mencionó anteriormente, la distribución de recursos a las regiones es bastante desproporcionadas donde las regiones con menores porcentajes per cápita en promedio alcanzaron el 4% y las mayores un 11%. Lo que señala una revisión de los criterios por parte del SENAMA al momento de diseñar la destinación de recursos en las regiones a lo largo del país.

BIBLIOGRAFÍA

Bernal, C. (2006). *Metodología de la Investigación*. Editorial Pearson.

CEPAL. (2011). *CEPAL*. Obtenido de <http://oig.cepal.org/es/autonomias/interrelacion-autonomias>

economica, C. i. (2012). Estudio de opinion para la evaluacion de programas del senama.

FLACSO. (2010). "HISTORIAS DE GRANDES" EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR.

Hernández Sampieri, F. C. (2006). *Metodología de la Investigación*. En F. C. Hernández Sampieri. Mc Graw Hill.

Hernández Sampieri, F. C. (2015). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill.

Inglés, R. (2015). *SENAMA*. Obtenido de http://www.senama.cl/n5730_16-03-2015.html

MARÍA LUISA DAIGRE, M. F. (2012). *INFORME FINAL PROGRAMA FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR*.

MINSAL. (2009). *Ministerio de salud*. Obtenido de <http://web.minsal.cl/portal/url/item/c2c4348a0dbd9a8be040010165012f3a.pdf>

Presidencia, M. S. (s.f.). *Gobierno Abierto*. Obtenido de <http://www.gobiernoabierto.gob.cl/que-es-la-participacion-ciudadana>

SENAMA. (2016). Obtenido de <http://www.senama.cl/FondoNacional.html>

SENAMA. (2016). *Base Proyectos Autogestionados*.

SENAMA. (2016). *bases administrativas y técnicas del componente ejecutores intermedios*.

SENAMA. (2016). *bases convenios institucionales*.

Tagle, E. F. (1999). *biblioteca del congreso nacional*. Obtenido de <http://www.bcn.cl/historiadelaley/nc/historia-de-la-ley/5951/>